



ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO N° 013

Yorongos, 15 de julio del 2019

En el Distrito de Yorongos, siendo las 4:00 pm del día lunes 15 de julio del año dos mil diecinueve, en el ambiente de alcaldía de la municipalidad distrital de Yorongos, reunidos el Sr. Alcalde Lizandro Santa Cruz Pérez, con la asistencia de los regidores: Delia Guerrero Reyes, James Milian Portocarrero, Celia Montalván Espinoza, Lorenzo Peña Chanta y Dilmer Torres Izquierdo, para llevar a cabo la décima tercera sesión Ordinaria de concejo del Concejo Distrital de Yorongos, asistiendo como Secretaria General a la Tec. Emérita Portocarrero Alvarado de M. y contando con el quorum reglamentario de los regidores, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión ordinaria de concejo dejando sentado en el acta que no existe observación alguna al Acta N° 012 correspondiente a la décima segunda sesión ordinaria, la misma que se da por aprobada, por unanimidad, con la siguiente Agenda:

APROBAR EL COMPROMISO DE AJUSTE FISCAL (CAF) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YORONGOS 2019-2022

El señor Alcalde saluda y agradece a todos los presentes, a continuación informa que esta reunión es con la finalidad de Aprobar el Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) de la Municipalidad Distrital de Yorongos 2019-2022, elaborado por el Comité Técnico CAF de la Entidad, para el respectivo seguimiento a los compromisos fiscales asumidos dentro del régimen de reestructuración fiscal.

El Sr. Alcalde manifiesta que mediante Resolución de Alcaldía N° 100-2019-MDY/A, se designar a los miembros del Comité Técnico CAF de la Municipalidad Distrital de Yorongos, encargado de elaborar y remitir el Compromiso de Ajuste Fiscal, así como hacer seguimiento a los compromisos fiscales asumidos dentro del régimen de reestructuración fiscal, teniendo como presidente al Gerente Municipal, el cual remite al concejo LOS COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL 2019 – 2022 para su aprobación con acuerdo de concejo.

Que, el Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

Que, la Municipalidad Distrital de Yorongos se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF simplificado para el periodo 2019-2022.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por los numerales 5 y 8 del Artículo 9° concordante con el Artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y lo contenido en el numeral 6.2 del Artículo 6° de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, con el voto UNANIME de los señores miembros del Concejo Municipal, asistentes a la Sesión Ordinaria de la fecha.



ACUERDO:

Primero.- APROBAR el Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) [de la Municipalidad Distrital de Yorongos, el cual forma parte integrante del presente ACUERDO, cuya vigencia es de cuatro (04) años a partir del presente ejercicio fiscal o hasta que la Municipalidad deje de estar comprendida dentro del régimen de reestructuración fiscal.

SEGUNDO.- ENCARGAR al Comité Técnico CAF la implementación de las acciones respectivas para dar cumplimiento al Compromiso de Ajuste Fiscal aprobado en el acuerdo primero de la presente Acta de Sesión Ordinaria de Concejo, de conformidad con la normatividad vigente, dando cuenta al Concejo Municipal.

TERCERO.- ENCARGAR al Presidente del Comité Técnico remitir el presente ACUERDO al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República antes del 31 de julio de 2019.

No habiendo más temas que tratar el Sr. Alcalde da por terminada la sesión siendo las 5:00 pm de la tarde del día 15 de julio del 2019.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YORONGOS

 Lizandro Santa Cruz Perez
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YORONGOS

 Delia Guerrero Reyes
 REGIDORA
 DNI. 70781639

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YORONGOS

 James Milian Portocarrero
 REGIDOR
 DNI. 42415989

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YORONGOS

 Celia Montalván Espinoza
 REGIDORA
 DNI. 44844420

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YORONGOS

 LORENZO PEÑA CHANTA
 REGIDOR
 DNI. 45073695

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YORONGOS

 Enrique Torres Lequerdo
 REGIDOR
 DNI. 01054425